



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA**

S E C R E T A R I A

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO DE DICTAMEN PERICIAL

PROCESO QUE SE FIJA EN LISTA **HOY DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 32 DE LA LEY 472 DE 1998, MANTENIENDO EN SECRETARIA EL EXPEDIENTE POR EL TERMINO DE CINCO (05) DIAS A DISPOSICIÓN DE LA PERITO RESPECTO AL PRONUNCIAMIENTO DE LA PARTE ACTORA FRENTE AL PAGO Y DEMAS DEL **DICTAMEN PERICIAL** DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

1.-NO. RADICACION: 2020-00516-00
ACTOR: MARIO ESPINOSA ARROYAVE
ENTIDAD DEMANDADA MUNICIPIO SANTANDER DE QUILICHAO-CAUC
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
MAGISTRADO PONENTE NAUN MIRAWAL MUÑOZ MUÑOZ

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA,

HACE CONSTAR

QUE EL PRESENTE AVISO FUE FIJADO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, A LAS 8:00 A.M. DE HOY DIECINUEVE (19) DE NOVIMEBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), POR EL TERMINO DE CINCO (05) DIAS.

DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEGRO
Secretario